

## SECTOR TURÍSTICO. Medidas financieras

---

### Línea de Avales de 100.000 MM

- RD 8/2020: Línea de avales por importe máximo de 100.000 MM. El 1er tramo de 20.000 MM ya en marcha, el 2do ha sido aprobado el 10 de abril.
- Para empresas y autónomos de todos los Sectores, excepto:
  - Empresas con morosidad (CIRBE) a 31 de diciembre 2019
  - No estar sujetos a un procedimiento concursal a 17 de marzo de 2020
  - No encontrarse en situación de crisis a 31.12.2019
- La financiación avalada no se podrá aplicar a la cancelación o amortización anticipada de deudas preexistentes.
- La finalidad es avalar préstamos relacionados con :
  - Pagos de salarios, facturas, necesidad de circulante y
  - Otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias.
- El 1er tramo aprobado destina 10.000 MM a autónomos y PYMES, y los otros 10.000 MM al resto de empresas. El segundo íntegramente los 20.000 MM a autónomos y PYMES. Definición de PYME:
  - Menos de 250 empleados
  - Volumen de negocios < 50 MM o balance < 43 MM
- Aval de hasta el 80% en el caso de autónomos y PYMES. Para el resto 70% en el caso de nuevos préstamos y 60% en renovaciones). Importe:
  - Hasta 1,5 MM solo tener en cuenta minimis.
  - Más de 1,5 MM hay limitaciones (2xsalarios 2019, 25% facturación 2019, necesidades de liquidez a medio plazo, justificar excepciones)
- Hasta cinco años con el primero de carencia de capital.
- La mayoría de las entidades financieras colaboran con el ICO. Cada una establece las condiciones, **debiendo negociarse por tanto con la entidad.**


## ICO – SECTOR TURÍSTICO COVID-19

- Dotada inicialmente con 400 MM de Euros
- Destinada únicamente a empresas del Sector Turístico o actividades conexas:

Cód. CNAE2009	Título CNAE2009
493	Otro transporte terrestre de pasajeros.
4931	Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros.
4932	Transporte por taxi
4939	Tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
511	Transporte aéreo de pasajeros.
5110	Transporte aéreo de pasajeros.
5221	Actividades anexas al transporte terrestre.
5222	Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores
5223	Actividades anexas al transporte aéreo
551	Hoteles y alojamientos similares.
5510	Hoteles y alojamientos similares.
552	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia.
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia.
559	Otros alojamientos.
5590	Otros alojamientos.
56	Servicios de comidas y bebidas.

561	Restaurantes y puestos de comidas.
5610	Restaurantes y puestos de comidas.
5621	Provisión de comidas preparadas para eventos.
5629	Otros servicios de comidas.
7711	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros.
7721	Alquiler de artículos de ocio y deportes.
7911	Actividades de las agencias de viajes.
7912	Actividades de los operadores turísticos.
799	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos.
7990	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos.
855	Otra educación.
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.
9004	Gestión de salas de espectáculos.
9102	Actividades de museos.
9103	Gestión de lugares y edificios históricos.
9321	Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos.
9329	Actividades recreativas y entretenimiento.

### RESUMEN

<b>Importe máximo por cliente</b>	Hasta 500.000 euros, en una o varias operaciones
<b>Conceptos financiables</b>	Necesidades de liquidez financiables a través de la Línea Empresas y Emprendedores.  Proyectos de digitalización y en particular los destinados a fomentar teletrabajo recogidos en el programa <a href="#">Acelera Pyme</a> 
<b>Modalidad</b>	Préstamo
<b>Plazo de amortización y carencia</b>	De 1 a 4 años 1 año de carencia del principal
<b>Tipo de interés</b>	Fijo, hasta un máximo de 1,5% (incluidas comisiones).
<b>Garantías</b>	A determinar por la entidad de Crédito. El ICO garantiza a la entidad un 50% del riesgo.
<b>Vigencia</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2020